

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22916 *Resolución de 3 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Arcos de la Llana (Burgos), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

«En el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 245, de 28 de diciembre de 2022, y en «Boletín Oficial de Castilla y León», número 246, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en turno libre.

Dos plazas de Operario servicios múltiples, peón, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en turno libre.

Una plaza de Limpiador, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en turno libre.

Una plaza de Animador Socio Cultural, 17,5 horas semanales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en turno libre.

Una plaza de Maestro Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Educación Infantil, 20 horas semanales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», según determinen las referidas bases.

Arcos de la Llana, 3 de noviembre de 2023.—El Alcalde, Francisco Javier Castillo Alonso.